

pensiones de jubilación 2016

Jubilaciones ahora: qué y cómo

Francisco García

Secretario General FE CCOO

✉ pacogarcia@fe.ccoo.es

A PUNTO DE TERMINAR 2015, TE aporta en este número especial un resumen práctico para que los afiliados a CCOO-ENSEÑANZA tengan a mano la normativa legal vigente a que ha de atenderse la casuística que pueda producirse a la hora de la jubilación en el presente curso académico.

ESTA CIRCUNSTANCIA FINAL DE LA VIDA LABORAL ES CONSIDERADA un derecho social principal de los trabajadores, también de los de la enseñanza, por supuesto, a fin de que puedan continuar su ciclo vital de modo tranquilo. En este momento, sin embargo, no es de los derechos más consolidados. Entre que “la hucha” de la Seguridad Social ha sido reducida a la mitad por el Gobierno del PP y que la “revalorización” de las pensiones en los últimos Presupuestos del Estado ha sido de un 0,25%, acusa una situación de deterioro progresivo. Sin contar con que puedan sobrevenir más episodios de “crisis” o el mero alargamiento de esta, de seguir con revalorizaciones como la última, los compañeros jubilados pronto habrán perdido, en pocos años, un 20% de su poder adquisitivo.

Seguimos, pues, con un panorama crítico, por más que el Gobierno de Rajoy se haya empeñado en sostener lo contrario y confundir a los ciudadanos con el trampantojo del “crecimiento económico” en el final de la reciente campaña electoral. Por este motivo, en este número de TE se explican sobradamente las razones por las que CCOO entiende que las diversas formas de jubilación existentes requieren nuestra atención de modo muy especial. A los motivos de fondo a que obedece la situación, más ideológicos que económicos, oponemos nuestro razonamiento para que, recién iniciada una nueva legislatura, se sepa de antemano por dónde seguirán yendo nuestras reivindicaciones sindicales en 2016.

Opinamos, además, que este modo de proceder continuamente rácano con los trabajadores de la enseñanza, acompañado de otros recortes que se han decidido en esta legislatura, nos retrotrae cada vez un poco más a la situación de los docentes ya no en el siglo pasado sino en el anterior. Ser maestro entonces, incluso cuando García Álix inició la atención salarial directa del Estado a nuestros antepasados, equivalía en términos sociales y económicos a ser candidatos al hambre continua. Nos retrotrae, cada vez más, a una de las razones principales que, al filo de la Transición, hicieron que los docentes mostraran abiertamente en público su descontento, con manifestaciones y huelgas. Entre las ALTERNATIVAS que entonces surgieron, una de las principales reclamaciones tenía que ver con los recursos económicos, por no tenerse en cuenta lo que un inexistente ESTATUTO justo requería.

No creemos, como entonces, que vayamos a ser más solidarios con los demás ciudadanos asalariados si nos contentamos con que se nos diga que lo nuestro es cuestión de VOCACIÓN o, como podía leerse en un documento casi póstumo promovido por el anterior Ministerio de Educación, de ESPLENDOR ÉTICO. No negamos nuestro apoyo al mejor desarrollo profesional de nuestro colectivo ni al de cualquier otro de trabajadores. Es más, creemos que el impulso ético debe impulsarse ejem-

plaramente de arriba abajo en toda la sociedad, que muy necesitada ha estado siempre de ello, y en ese orden: de arriba abajo. No sea que, ahora, seamos nosotros los culpables de todo. Pero no se nos quiera confundir: las cuestiones éticas no son exclusiva nuestra y, en este momento, no es ésta la cuestión. Hablamos de derechos laborales y de que, como sindicato, continuaremos en la tarea de reclamar mejoras en las condiciones en que se desarrolla nuestro trabajo como profesionales de la docencia. La atención a las jubilaciones es una de las mejoras para todos en que fijarse, de modo que en el momento de dejar el trabajo definitivamente podamos hacerlo “con júbilo”.

¡Compañeros! Es momento de seguir en la brecha. Atentos porque la tarea continúa.